



La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO** a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General y 1º, 2º y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios y el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento.

Convoca

A los aspirantes interesados en cursar una Licenciatura en el Sistema Escolarizado y en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) -en sus modalidades Abierta y a Distancia- a participar en el Concurso de Selección Febrero 2020 para el ingreso al **Ciclo Escolar 2020-2021/1**, presentando el examen de admisión que se realizará del **22 de febrero al 8 de marzo de 2020**, conforme a los siguientes requisitos y condiciones:

Requisitos y Condiciones

Los interesados en participar, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con el Artículo 2º del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, deberán realizar todos los trámites, procedimientos y requisitos descritos en el cronograma y el instructivo correspondientes a esta Convocatoria, los cuales son:

- Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.
- Realizar el registro en las fechas establecidas en esta Convocatoria y en su Cronograma.
- Registrarse por Internet ingresando en la página **www.escolar.unam.mx** y seleccionando *Convocatoria Licenciatura UNAM Febrero 2020*, en el periodo del **7 y hasta las 23:00 horas del 12 de enero de 2020 (hora del centro de México)**.
- Pagar el derecho a examen de selección en el periodo del **7 y hasta las 15:59 horas del 13 de enero de 2020 (hora del centro de México)**.
- Acudir, de ser el caso, a la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, de acuerdo con la **CITA** que emita el sistema de registro, **con los documentos indicados en la CITA**.
- Presentar el examen de selección en el lugar, día y hora señalados en la Boleta-Credencial.
- Ser aceptado mediante concurso de selección, el cual consistirá en una prueba escrita que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.
- Cumplir con los requisitos adicionales establecidos en el plan de estudios, de ser el caso, de la carrera con **Prerrequisitos** o de **Ingreso Indirecto** que se registre.
- Para las carreras que se imparten en la **modalidad a Distancia** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), se deberá **cursar y aprobar** satisfactoriamente el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** diseñado ex profeso por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la UNAM para dichas carreras, que se realizará por internet del **13 de abril al 13 de junio de 2020**, en: **<https://pai.cuaed.unam.mx/>**
Consultar los resultados del **PAI** que se publicarán en: **<https://pai.cuaed.unam.mx/>** el **19 de junio de 2020**.
- Consultar los resultados del examen de admisión del **Concurso de Selección Febrero 2020** por Internet ingresando en la página electrónica: **www.escolar.unam.mx** el **24 de marzo de 2020**.
- En caso de ser seleccionado, haber concluido totalmente los estudios de Educación Media Superior (Bachillerato) con un **promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO)** o su equivalente. Situación que se verificará con la entrega del original del Certificado de Estudios de Bachillerato -*con el promedio antes descrito*- y demás documentación solicitada, el día y en el lugar establecido en el período del **21 al 28 de julio de 2020**, de acuerdo con los términos que se señalen en el Instructivo de esta convocatoria.



CONVOCATORIA

LICENCIATURA UNAM FEBRERO 2020

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, tiene como fin formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria y su Instructivo, así como de cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante su participación en este proceso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro como aspirante.
- b) La UNAM se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes presentados y de aquellos que al ser seleccionados realicen su inscripción, así como la validez de los documentos entregados. Por lo que la Dirección General de Administración Escolar de la Secretaría General de la UNAM, con base en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones y Segundo, fracción XVI; Tercero, fracción IV y Octavo, fracciones I, II y V, del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, podrá anular o cancelar la inscripción respectiva -y dejar sin efecto todos los actos derivados de la misma- de aquellos aspirantes que al resultar seleccionados concluyan su proceso de inscripción en esta Universidad.
- c) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos, además, se procederá conforme a la legislación común o extrauniversitaria. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad al examen -aun cuando el aspirante resulte seleccionado y se convierta en alumno al realizar su inscripción e incluso, si se encuentra cursando alguno de los planes de estudios que ofrece la Universidad- de igual manera y conforme a los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, se anulará o cancelará su inscripción y quedarán sin efectos todos los actos derivados de la misma.
- d) Se cancelarán todos los exámenes del aspirante que presente más de un examen en el mismo concurso.
- e) En la sede de aplicación **NO** está permitido el acceso y uso de: gorras, sombreros o capuchas, teléfonos celulares, audífonos, calculadoras o cualquier dispositivo electrónico, pulseras y relojes. No acatar esta disposición será motivo suficiente para impedir al aspirante la presentación del examen de selección respectivo y en consecuencia, cancelar el registro correspondiente.
Con el propósito de evitar el uso de dispositivos electrónicos se realizará una revisión con detector de metales a todos los aspirantes, en caso de encontrar algún indicio de éstos, se procederá legalmente.
- f) No se permitirá el ingreso y/o la permanencia en la sede de aplicación al aspirante que se presente en estado de ebriedad, con aliento alcohólico, bajo la influencia de algún tipo de narcótico o que altere el orden y en consecuencia se cancelará el registro correspondiente.
- g) Está estrictamente prohibido ingresar a la sede de aplicación con armas de fuego, armas blancas o cualquier objeto punzocortante, **por lo que al ingresar a la sede de aplicación, se realizará el programa "MOCHILA SEGURA" a aquellos aspirantes que ingresen portando una mochila o cualquier tipo de bolso.**
- h) **Sin excepción alguna, no hay cambios de cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital; ni día, hora o sede para presentar el examen de selección.**
- i) Los resultados del *Concurso de Selección Febrero 2020* se publicarán el **24 de marzo de 2020**.



CONVOCATORIA

LICENCIATURA UNAM FEBRERO 2020

NOTAS IMPORTANTES

1. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNAM:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR SIN NÚMERO, PLANTA PRINCIPAL DE LA TORRE DE RECTORÍA, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04510, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RECABA DATOS PERSONALES PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES, INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS Y/O ESTUDIANTES, CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SU EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, ASÍ COMO PARA EXPEDIR GRADOS, TÍTULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICADOS.

NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS EXCEPCIONES PREVISTAS POR LA LEY. PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS ARCO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNAM, O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SE PUEDE CONSULTAR EN: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

2. ES IMPORTANTE QUE SEPAS QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD PARA TU PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO, TE ES REQUERIDA DURANTE EL PROCESO DE REGISTRO Y NO EXISTE OTRO MECANISMO DE RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES COMO SON LAS ENCUESTAS QUE PERSONAS AJENAS A LA UNAM REALICEN EN CURSOS O FUERA DE INSTALACIONES UNIVERSITARIAS, NI DURANTE EL EXAMEN DE SELECCIÓN.

POR ESTA RAZÓN ESTIMADO ASPIRANTE TE SOLICITAMOS QUE NI TU NI TU FAMILIA PROPORCIONEN DATOS PERSONALES A DESCONOCIDOS QUE TE OFRECEN APOYO PARA EL INGRESO A LA UNAM, TODAVEZ QUE ESTOS PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS NO LOS REALIZA LA INSTITUCIÓN, LA UNAM NO SE HACE RESPONSABLE POR EL USO DE DATOS QUE TU O TU FAMILIA BRINDEN FUERA DEL PROCESO ESTABLECIDO.

EVITA QUE PERSONAS AJENAS A LA UNAM HAGAN MAL USO DE TUS DATOS PONIENDO EN RIESGO TU INTEGRIDAD Y LA DE TU FAMILIA, ASI COMO TU PATRIMONIO.

3. ES IMPORTANTE QUE SEPAS QUE LA UNAM NO TIENE ACUERDOS NI CONVENIOS CON NINGUNA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE OFREZCA CURSOS DE PREPARACIÓN PARA APROBAR EL EXAMEN DE SELECCIÓN. POR ESTA RAZÓN LA OFERTA DE “AYUDA O GARANTÍA DE INGRESO” QUE SE OFRECE EN ALGUNOS DE ESTOS “CURSOS” O EN REDES SOCIALES ES TOTALMENTE FALSA, YA QUE, COMO SE HA MENCIONADO, NO ES POSIBLE INGRESAR A LA UNAM SI NO ERES ACEPTADO MEDIANTE EL CONCURSO DE SELECCIÓN.

ADICIONALMENTE INFORMA QUE CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACIÓN INTERESADA EN PREPARARSE PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN Y PARA COMBATIR DICHAS PRÁCTICAS QUE PRETENDEN LACERAR EL PRESTIGIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, LA UNIVERSIDAD HA DESARROLLADO LA PLATAFORMA VIRTUAL PRUÉB@TE UNAM, COMO UNA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN Y ESTUDIO EN LA PREPARACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN AL NIVEL LICENCIATURA. ESTA PLATAFORMA CUENTA CON LA MISMA METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL EXAMEN Y FUE DISEÑADA POR PROFESORES DE LA UNAM. SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA www.pruebate.unam.mx

4. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO INFORMA A LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL NIVEL LICENCIATURA, QUE CUENTA CON UNA SERIE DE MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE IMPIDEN QUE EL EXAMEN DE SELECCIÓN SEA CONOCIDO PREVIO A SU APLICACIÓN, POR LO QUE ALERTA A LOS ASPIRANTES PARA QUE NO SE DEJEN SORPRENDER POR LAS DIVERSAS PRÁCTICAS Y PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES QUE PRESUNTAMENTE OFRECEN LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL EXAMEN E INCLUSO HAY QUIENES “GARANTIZAN” EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN MEDIANTE COBROS ILEGÍTIMOS, POR LO QUE QUIENES REALIZAN ESTAS PRÁCTICAS Y QUIENES SE VEAN INVOLUCRADOS EN DICHOS ACTOS, SERÁN DENUNCIADOS Y CONSIGNADOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.



CONVOCATORIA

LICENCIATURA UNAM FEBRERO 2020

5. LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNAM ES LA INSTANCIA RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA UNAM Y SE DESLINDA DE CUALQUIER INFORMACIÓN, ACCIÓN, COBRO O COMPROMISO DE INGRESO QUE SE BRINDE EN NÚMEROS TELEFÓNICOS DISTINTOS A LOS REGISTRADOS EN EL INSTRUCTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, OTRA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS AJENAS A ESTE PROCESO Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, REITERANDO QUE LA ÚNICA FORMA DE INGRESAR A LA UNAM ES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO DE SELECCIÓN Y RESULTAR ACEPTADO A TRAVÉS DEL MISMO POR LO QUE, TE SUGERIMOS QUE NO ACEPTES NI PARTICIPES DANDO DINERO A NINGUNA PERSONA QUE TE PROMETA AYUDA PARA INGRESAR A LA UNAM Y QUE CONOZCAS MEDIANTE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, PÁGINAS DE FACEBOOK, TWITTER O CUALQUIER OTRA RED SOCIAL O MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA QUE SÓLO REGALARÁS TU DINERO, ADEMÁS DE QUE SERÁS VÍCTIMA Y CÓMPlice DE UN DELITO QUE ESTA CASA DE ESTUDIOS DENUNCIARÁ ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

CUALQUIER SITUACIÓN DIFERENTE A LO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA, SON OPCIONES QUE OFRECEN PERSONAS AJENAS A LA UNAM Y QUE SÓLO PRETENDEN OBTENER TU DINERO.

¡NO LO PERMITAS Y DENÚNCIALO!

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
DE ESTA CONVOCATORIA

VOLVER A LEER
CONVOCATORIA

SÍ ACEPTO

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 7 de enero de 2020